

CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-106/2025

DGAC/EDV/CIR-0018/25

Fecha: La Paz, 06 de octubre de 2025

DE : Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS RAB

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Estado Plurinacional de Bolivia, como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia" y en el "Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional", comunica que se encuentran publicados en el sitio web de la DGAC (www.dgac.gob.bo), los **Reglamentos RAB** (últimas enmiendas), **Aprobados** mediante Resolución Administrativa, que se detallan en la siguiente Tabla:

RAB	TITULO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RAB 203	Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Nacional e Internacional. Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 27/11/2025.	R.A. N° 409 de fecha 15/SEP/2025
RAB 210	Telecomunicaciones Aeronáuticas Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 27/11/2025.	R.A. N° 395 de fecha 09/SEP/2025
RAB 211	Gestión del Tránsito Aéreo Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 27/11/2025.	R.A. N° 411 de fecha 15/SEP/2025
RAB 215	Servicios de información Aeronáutica Primera Edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación desde el 27/11/2025.	R.A. N° 396 de fecha 09/SEP/2025
RAB 140	Reglamento sobre Helipuertos Segunda edición, Enmienda 3, Fecha de aplicación desde el 27/11/2025.	R.A. N° 402 de fecha 11/SEP/2025

La Dirección de Navegación Aérea, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



JIFGT/OSB/
CC: Arch.

Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil